

SÁENZ PEÑA, 11 3 MAR 2009

VISTO el expediente C.S. 008/09 del registro de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, por el que se tramita el Proyecto de creación de la Especialización en Gestión para la Defensa, y:

CONSIDERANDO:

Que durante el siglo XXI se han producido transformaciones en el escenario de la Defensa y la Seguridad Internacional.

Que durante el transcurso de los últimos años el gobierno nacional impulsó una política tendiente a la plena asunción del gobierno civil de la defensa por parte de las autoridades políticas.

Que asimismo, las incertidumbres abiertas tras el fin de la Guerra Fría y un período de expectativas positivas para el funcionamiento de los mecanismos multilaterales para la atención de conflictos, dieron paso a reacomodamientos inciertos en términos de poder que se desarrollaron durante los años '90 y el comienzo del nuevo siglo.

Que actualmente se avanza hacia núcleos problemáticos más precisos que permiten avizorar un futuro en el cual la competencia estratégica, los asuntos de Seguridad Internacional y los temas de Defensa están volviendo a ocupar un lugar relevante en la agenda internacional y regional.





Que este contexto requiere de especialistas civiles que puedan tanto desempeñarse en el área de la Defensa colaborando en su conducción, como aportar y profundizar en la construcción de una agenda democrática desde distintas posiciones en los diversos poderes públicos y en la sociedad civil.

Que la Especialización tiene como objetivos la formación de especialistas de alto nivel académico con la calificación suficiente para profundizar en el conocimiento de la problemática de la Defensa en contextos democráticos y con las competencias teóricas, metodológicas e instrumentales necesarias para la investigación, así como para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en la materia.

Que además, la Especialización se propone la formación de especialistas que realicen aportes en los distintos espacios e instituciones donde se analizan, investigan, elaboran y ejecutan las políticas de Defensa.

Que la Especialización se logra con la aprobación de TRESCIENTAS SESENTA (360) horas de cursos teórico-prácticos, de las cuales TREINTA Y DOS (32) horas corresponden al taller de trabajo final que culminará con la presentación y defensa del Trabajo Final Integrador.

Que los egresados conocerán: el marco político y doctrinario de la Defensa Nacional y los sectores que la integran; los aspectos conceptuales del gobierno político de la Defensa y las competencias de civiles y militares en dicho marco; las problemáticas centrales y las distintas teorías sobre la Defensa Nacional y la Seguridad Internacional; las dimensiones





normativa, política - económica y administrativa en la gestión de los diversas áreas y sectores vinculados con la Defensa; el sistema administrativo de la Defensa Nacional; los procedimientos administrativos y económicos relevantes en la gestión del sector de la Defensa; y la forma de analizar, diagnosticar y resolver problemas vinculados a la gestión de la Defensa Nacional.

Que una vez realizada la Especialización, el egresado tendrá las siguientes competencias: analizar, diseñar y evaluar políticas públicas para la Defensa; gestionar sectores operativos de la Administración Pública, vinculados a la Defensa, tanto en el sector Ejecutivo como en el Legislativo; asesorar, actuando como especialistas en los distintos aspectos de la Defensa en organismos gubernamentales y no gubernamentales; desarrollar estudios e investigaciones que permitan profundizar el conocimiento sobre la problemática de la Defensa en sus distintas dimensiones y ámbitos; realizar el análisis, planeamiento, diseño, seguimiento, desarrollo y evaluación de proyectos que involucren áreas particulares de las políticas de Defensa; desempeñarse en la docencia y la capacitación para el nivel universitario o terciario y formar recursos técnicos calificados para apoyar el fortalecimiento institucional y operativo de las oficinas gubernamentales o las organizaciones sociales vinculadas a la materia.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,





EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Créase la Especialización en Gestión para la Defensa, conforme al plan de estudios, contenidos y alcances que se detallan en Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dese la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

resolución c.s. $n^{\circ}008 - 09$

Lic. ANYBALY, JOZAMI

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PARA LA DEFENSA

Caracterización General del Programa

Título a otorgar: Especialista en Gestión para la Defensa

Nivel: Posgrado

Modalidad: Presencial Carácter: Continuo

Fundamentación

La carrera de especialización en Gestión para la Defensa tiene como objetivos la formación de especialistas de alto nivel académico con la calificación suficiente para profundizar en el conocimiento de la problemática de la Defensa en contextos democráticos y con las competencias teóricas, metodológicas e instrumentales necesarias para la investigación, así como para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en la materia.

· 阿斯特德多克尔· 医克雷特 、 1.34

Con esta iniciativa la universidad se propone responder creativamente a las transformaciones producidas en el escenario de la Defensa y la Seguridad Internacional en el Siglo XXI.

Durante el transcurso de los últimos años el gobierno nacional impulsó una política tendiente a la plena asunción del gobierno civil de la defensa por parte de las autoridades políticas. Asimismo las incertidumbres abiertas tras el fin de la Guerra Fría y un período de expectativas positivas para el funcionamiento de los mecanismos multilaterales para la atención de conflictos, dieron paso a reacomodamientos inciertos en términos de poder que se desarrollaron durante los años '90 y el comienzo del nuevo siglo.

Actualmente se avanza hacia núcleos problemáticos más precisos que permiten avizorar un futuro en el cual la competencia estratégica, los asuntos de Seguridad Internacional y los temas de Defensa están volviendo a ocupar un lugar relevante en la agenda internacional y regional.

Este contexto requiere de especialistas civiles que puedan tanto desempeñarse en el área de la Defensa colaborando en su conducción, como aportar y profundizar en la construcción de una agenda democrática desde distintas posiciones en los diversos poderes públicos y en la sociedad civil.

La naturaleza compleja y particular de las tareas que se realizan en el ámbito del Ministerio de Defensa - órgano de aplicación para la formulación, ejecución y control del Sistema de Defensa Nacional - así como las que se llevan a cabo en las respectivas Consisiones Parlamentarias y en los Estados Mayores Conjuntos y particulares de cada



una de las Fuerzas Armadas, se perfecciona con una importante participación de la sociedad civil.

Para garantizar esta profundización de la construcción democrática es imprescindible formar una masa crítica de especialistas, con una capacitación que contemple una visión multidisciplinaria, con sólidos núcleos en relaciones internacionales y administración pública, y que permita una necesaria convergencia de expertos que compartan un lenguaje común y herramientas de análisis y resolución de problemas compatibles con los profesionales técnicos - militares.

Dichas apreciaciones corresponden a un análisis de la realidad que tiene dos sólidos anclajes institucionales. Uno de ellos desde la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y otro desde el Ministerio de Defensa.

En efecto la UNTREF ya desde sus comienzos, tanto en su propuesta institucional como en sus primeros productos de postgrado definió su preocupación por asuntos relacionados con la Defensa Nacional llevándola a desarrollar el proyecto de una Maestría en Defensa Nacional y Estrategia que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por Resolución Nº 788/99.

Con respecto al Ministerio de Defensa, este manifestó en su Informe de Gestión 2007, interés en el desarrollo de un programa en "Formación de Civiles para la Defensa" donde textualmente señala "se avanzó en la definición de orientaciones de un proyecto para la formación de civiles para la Defensa Nacional, con el objeto de fortalecer la capacidad de gerenciamiento civil de la Política de Defensa Nacional, mediante la formación de civiles que atiendan a la especialidad temática que presentan las distintas responsabilidades de la conducción de la Defensa Nacional y sus organizaciones complementarias. El propósito es que estos profesionales adquieran las capacidades técnicas y de administración que les permitan interactuar con el profesional militar y los funcionarios políticos del Estado Nacional, en todo lo referente a la conducción de la Defensa".

De acuerdo con ese doble lineamiento institucional el 29 de septiembre de 2008 el Ministerio de Defensa dictó la Resolución Nº 1139/08 en cuyo artículo 3º se señala que la Subsecretaría de Formación del citado ministerio "coordinará con la UNTREF el diseño y la creación de una carrera de especialización en Defensa Nacional", dando inicio así a la propuesta que se presenta.

Finalidad y objetivos

La finalidad de la carrera de especialización en Gestión para la Defensa es formar una masa crítica de especialistas con las competencias teóricas, metodológicas e instrumentales necesarias para su abordaje y tratamiento con un enfoque estratégico de Política de Estado.

Con esa finalidad se propone como objetivos la formación de especialistas que realicen aportes en los distintos espacios e instituciones donde se analizan, investigan, elaboran y ejecutan las políticas de Defensa.

Se trata en este aspecto de contribuir con la formación de recursos humanos con alto nivel de calificación para desempeñarse en:



- a) La investigación sobre la problemática en sus distintos aspectos y dimensiones, actuando en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.
- b) La formulación, diseño y gestión de políticas de Defensa
- c) La docencia universitaria de grado o en el nivel terciario.

Con esta iniciativa la universidad avanza en su compromiso de contribuir a la democratización de la sociedad y a la creación de políticas y consensos en torno a problemas claves de nuestra Nación.

Con esa intención el programa de estudios de la carrera reconoce en la problemática de la Defensa, un campo de conocimiento específico que necesita ser abordado en forma multidisciplinaria, combinando conocimientos y enfoques de diferentes disciplinas centradas en dos ejes básicos: las relaciones internacionales y la administración pública.

A partir de ese enfoque, la carrera se propone instalar en el espacio académico la investigación y el estudio de estas temáticas para contribuir al desarrollo de un pensamiento transformador que permita analizar, interpretar y afrontar los desafíos de la defensa en el contexto de las tensiones entre lo internacional, lo regional y lo nacional.

Destinatarios: perfil y requisitos de admisión

- a) Graduados/as universitarios/as de carreras afines a los asuntos de la defensa como ciencias sociales, derecho, ciencias económicas, ingeniería o administración, con una duración mínima de cuatro años, interesados en profundizar su formación y desarrollarse en la especialidad.
- b) Graduados con título superior no universitario (Ley Nº 25.754).

Perfil del graduado

A partir de la formación recibida:

Los/as egresados/as conocerán:

- El marco político y doctrinario de la Defensa Nacional y los sectores que la integran
- Los aspectos conceptuales del gobierno político de la Defensa y las competencias de civiles y militares en dicho marco.
- Las problemáticas centrales y las distintas teorías sobre la Defensa Nacional y la Seguridad Internacional
- Las dimensiones normativa, política económica y administrativa en la gestión de los diversas áreas y sectores vinculados con la Defensa.
- El sistema administrativo de la Defensa Nacional.
- Los procedimientos administrativos y económicos relevantes en la gestión del sector de la Defensa.



 La forma de analizar, diagnosticar y resolver problemas vinculados a la gestión de la Defensa Nacional.

Los/as egresados/as podrán:

- Analizar, diseñar y evaluar políticas públicas para la Defensa.
- Gestionar sectores operativos de la Administración Pública, vinculados a la Defensa, tanto en el sector Ejecutivo como en el Legislativo.
- Asesorar, actuando como especialistas en los distintos aspectos de la Defensa en organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Desarrollar estudios e investigaciones que permitan profundizar el conocimiento sobre la problemática de la Defensa en sus distintas dimensiones y ámbitos
- Realizar el análisis, planeamiento, diseño, seguimiento, desarrollo y evaluación de proyectos que involucren áreas particulares de las políticas de Defensa.
- Desempeñarse en la docencia y la capacitación para el nivel universitario o terciario y formar recursos técnicos calificados para apoyar el fortalecimiento institucional y operativo de las oficinas gubernamentales o las organizaciones sociales vinculadas a la materia.

Estructura Curricular

La especialización se logra con la aprobación de 360 horas de cursos teórico-prácticos, de las cuales 32 horas corresponden al taller de trabajo final que culminará con la presentación y defensa del Trabajo Final Integrador.

Cursos	316 horas
Seminarios	12 horas
Seminario Investigación – Taller Integrador	32 horas
Práctica profesional	80 horas



PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS - SEMINARIOS Y CARGA HORARIA

Materias	Horas
1. La configuración histórica de las fuerzas armadas y la defensa nacional en la República Argentina.	22
2. El Gobierno político de la defensa. Aspectos y teóricos y conceptuales.	26
3. La Defensa Nacional y la Seguridad Internacional	20
4. Marco Jurídico y doctrinario de la Defensa Nacional	12
5. Derecho público: administración y procedimientos	48
 La Organización del Sistema de Defensa Nacional y la Política de Defensa. 	40
7. Sistemas de Administración Financiera	44
8. Compras y contrataciones. Ley de Obra Pública	
9. Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión	
10. Gestión de Personal Militar y Civil	
11. Comunicación institucional	
Seminarios	
12. Cultura organizacional y DDHH	12
13. Investigación - Taller Integrador	32
Total	360
Práctica profesional	80

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS

Los contenidos curriculares del programa de la Carrera de Especialización en Gestión para la Defensa se estructuran en torno a cuatro ejes temáticos: Eje teórico conceptual, Eje jurídico, Eje funcional-organizacional y Eje socio — organizacional los cuales se desarrollan a través de doce núcleos temáticos en calidad de contenidos mínimos para ser desarrollados de manera sistemática y pluridisciplinaria, a lo largo del ciclo formativo, en las diferentes materias y seminarios del programa.



1 EJE TEÓRICO CONCEPTUAL	La configuración histórica de las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional en la República Argentina
	El gobierno político de la Defensa. Aspectos teóricos y conceptuales.
	La Defensa Nacional y la Seguridad Internacional
2 EJE JURÍDICO	Marco jurídico y doctrinario de la Defensa Nacional
	Derecho Público: administración y procedimientos
	La organización del Sistema de Defensa Nacional y la Política de Defensa
3 EJE	Sistema de Administración Financiera
FUNCIONAL-ORGANIZACIONAL	Compras y contrataciones. Ley de obras Públicas.
	Formulación y evaluación de proyectos de inversión
	Gestión del Personal Militar y Civil
4 EJE SOCIO – ORGANIZACIONAL	Comunicación Institucional
	Cultura organizacional y Derechos Humanos (seminario)

1. EJE TEÓRICO - CONCEPTUAL

1.1 La configuración histórica de las fuerzas armadas y la defensa nacional en la República Argentina.

Objetivo General:

Desarrollar una introducción al proceso de conformación histórica de las fuerzas armadas y la defensa nacional en la República Argentina desde 1810 a la actualidad. Que los/as alumnos/as puedan comprender los contextos históricos, políticos y sociales en los cuales esos procesos se desarrollaron, así como las doctrinas, los conceptos y las organizaciones en torno a los cuales se estructuró la defensa en nuestro país. Ofrecer a los/as alumnos/as conocimientos para que comprendan la compleja relación entre la constitución de las Fuerzas Armadas y la conformación del estado nacional en Argentina.

1.2 El gobierno político de la defensa. Aspectos teóricos y conceptuales.

Objetivo General:

Que el/la alumno/a se interiorice sobre los marcos teóricos y conceptuales que describen y explican el gobierno político de la defensa.



Conocer los aspectos medulares de los diversos enfoques, enfatizando aquellos desarrollos relacionadas con el desenvolvimiento de esta temática en la región latinoamericana y en particular en la República Argentina.

1.3 La Defensa Nacional y la Seguridad Internacional.

Objetivo General:

Proporcionar al alumno/a un conocimiento abarcativo sobre los conceptos y enfoques teóricos y políticos preponderantes en materia de seguridad internacional, sobre la situación de seguridad internacional general en cuyo contexto se inscribe la política de defensa; así como la posición del Gobierno Nacional en los diversos tópicos que esta incluye.

2. EJE JURÍDICO

2.1 Marco jurídico y Doctrinario de la Defensa Nacional

Objetivo General:

Conocer el conjunto de leyes que regulan aspectos sustantivos que hacen a la organización de la defensa nacional, y particularmente a sus vinculaciones con el Sistema de Seguridad Interior y el Sistema de Inteligencia Nacional. Conocer el conjunto de leyes, decretos y resoluciones ministeriales que regulan el funcionamiento de aspectos sustantivos de la defensa, con especial énfasis en la Ley de Defensa Nacional y sus reglamentaciones y la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas. Así como aquella legislación nacional que asigna competencias específicas a organismos integrantes del Sistema de Defensa Nacional.

2.2 Derecho Público: administración y procedimientos.

Objetivo General:

Que los/as alumnos/as puedan reconocer las funciones, actividades y relaciones de los distintos niveles de la Administración Pública Nacional, Provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Municipal; las funciones específicas de los distintos órganos de la administración pública y las normas que los regulan y abordar las herramientas de gestión que permiten cumplir con sus incumbencias específicas

Ofrecer a los/as alumnos/as instrumentos para la adquisición de conocimientos y marcos analíticos que permitan aplicar los principios teóricos del derecho administrativo; elementos que permitan familiarizarse con los procedimientos administrativos específicos de los órganos de la administración pública en las diferentes jurisdicciones. Capacitar sobre los alcances de la Responsabilidad del Estado y de sus agentes. Brindar elementos que permitan conocer y diferenciar las funciones públicas de regulación y fiscalización y sus herramientas de aplicación.

3. EJE FUNCIONAL-ORGANIZACIONAL

3.1 La Organización del Sistema de Defensa Nacional y la Política de Defensa. Objetivo General:

Que el/la alumno/a adquiera un conocimiento acabado de la organización de las diversas dependencias que constituyen el sistema de defensa nacional, el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ejército Argentino, la Armada Argentina y la Fuerza Aérea Argentina, sus aspectos orgánicos y funcionales específicos y la manera en que se relacionan funcionalmente entre sí. Asimismo abordar los asuntos centrales de la política de defensa en ejecución en sus diversas dimensiones, los aspectos referidos al planeamiento de la defensa, la política militar y aspectos operacionales militares, la formación, ciencia y tecnología, industrias y producción, aspectos logísticos y presupuestarios y los asuntos internacionales de la defensa.

3.2 Formulación y evaluación de proyectos de inversión

Objetivo General:

Que el/la alumno/a adquiera habilidades y conocimientos que le permitan: identificar, diseñar y evaluar un proyecto en el Sector Público, en particular las vinculadas a la Defensa (Manual para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión para la Defensa).

Distinguir los distintos tipos de proyectos y desarrollar los pasos de que consta el ciclo de un proyecto.

Utilizar los instrumentos básicos para realizar la evaluación económico - financiera de proyectos y el análisis de costos — beneficios sociales. Interpretar el significado de los índices y tasas que surgen de aplicar ese análisis.

Conocer los requisitos organizacionales necesarios en la ejecución exitosa de proyectos y elaborar los componentes de un proyecto.

3.3 Compras y Contrataciones. Ley de Obras Públicas

Objetivo General:

Que el/la alumno/a conozca los mecanismos del Estado Nacional para la realización de compras y contrataciones, por los distintos procedimientos, en particular los vinculados a la Defensa.

Capacitar acerca de los procesos que componen las contrataciones y licitaciones de la Administración Pública Nacional ya sea de bienes y servicios o de Obra Pública.

Brindar elementos que permitan un desarrollo eficiente y transparente en los procedimientos de las contrataciones públicas.

Comprender el rol de la agencia logística de la Defensa.



3.4 Sistema de Administración Financiera

Objetivo General:

Que el/la alumno/a adquiera manejo de las herramientas de administración financiera del Sector Público Nacional; adecuar las herramientas a la realidad particular de la Defensa y conocimiento conceptual de los sistemas de presupuesto, tesorería, contabilidad, crédito público, contrataciones, control interno y control externo. Comprender la complejidad y especificidad del sistema de administración financiera en la jurisdicción Defensa.

3.5 Gestión de personal militar y civil

Objetivo General:

Que el/la alumno/a conozca las principales leyes y normas que regulan el vínculo laboral del personal militar y civil. Colocando especial énfasis en: Ley de Personal Militar (19101); Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas (Ley 26394); Ley de Empleo Público (25164); Ley de Convenciones Colectivas, normas de regulación del empleo público y aspectos relacionados con la especificidad de los regímenes laborales.

4. EJE SOCIO - ORGANIZACIONAL

4.1 Comunicación institucional

Objetivo General:

Que el/la alumno/a comprenda los mecanismos de funcionamiento de las políticas públicas de la Defensa desde la perspectiva de la comunicación organizacional.

Que el/a alumno/a identifique y comprenda diferentes tipos de textos y mensajes, tanto de emisores internos como externos a su área específica de trabajo, permitiéndole, en forma creativa, analizar y utilizar su contenido; participar en procesos de información, asesoramiento, redacción normativa o interpretación de medios de comunicación.

4.2 Cultura organizacional y derechos humanos

Objetivo General:

Que el/la alumno/a comprenda los mecanismos de construcción de una cultura organizacional más allá de los marcos legales o formales. Identificación de pertenencias, lo interno y lo externo. Análisis de la creación de sistemas de valores endógenos y de rutinas y prácticas intraprofesionales. Del ethos a las visiones autonómicas.

Vinculación de los Derechos Humanos como basamento ético de un sistema democrático. Las particularidades de la relación civil – militar en el marco ciudadano y de la ética del servicio público.



Seminario/Taller Integrador

Objetivo General:

El seminario/taller es la instancia donde el/la alumno/a articula los conocimientos impartidos a lo largo del curso través de la elaboración de un trabajo monográfico final sobre un tema específico. El seminario contendrá un porcentaje de no menos del 30% dedicado al aprendizaje de herramientas metodológicas de la investigación científica. La supervisión del desarrollo de las etapas de diseño, investigación y redacción del trabajo se realizará a través de un coordinador. Para el seguimiento personal de los/as alumnos/as, aquel contará con docentes afines a las temáticas elegidas que oficiarán de tutores del proceso de producción monográfica del trabajo de integración final.

Práctica Profesional

Las prácticas profesionales son un componente obligatorio del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Gestión para la Defensa y su duración es de 80 hs.

Implica la realización de un entrenamiento profesional por parte de los/las alumnos/as de la Carrera en un organismo de carácter técnico. El organismo en que se desarrollarán será temáticamente afín a los intereses académico-profesionales de los/las alumnos/as. Simultáneamente, el producto o tarea a desarrollar deberá ser de utilidad para la institución en que se lleva a cabo.

Las mencionadas prácticas formarán parte del trayecto académico de adquisición de conocimientos de los/las alumnos/as y no constituirán bajo ninguna forma o supuesto relación de empleo o laboral alguna.

La determinación del ámbito de realización de la práctica será acordada y autorizada por la Dirección de la Carrera.

